



UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Sociales

Hermosillo, Sonora a 18 de agosto de 2022.
DCS/391/2022.

**JEFES Y JEFAS DE DEPARTAMENTO.
COORDINADORES Y COORDINADORAS DE PROGRAMA EDUCATIVO.
COORDINADORES Y COORDINADORAS DE PROGRAMA DE POSGRADO.**
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES.
UNIDAD REGIONAL CENTRO.

Presente. -

Por este medio, se solicita haga extensiva a los profesores y profesoras de sus programas educativos la CONVOCATORIA para la asignación de becas ayudantía correspondiente al semestre 2022-2. Los docentes responsables de los proyectos y solicitudes entregarán la documentación a los Coordinadores de Programa para que sean entregadas en las oficinas de la División de Ciencias Sociales a más tardar el día **viernes 26 de agosto de 2022, a las 13:00 horas**. Las becas se asignarán por un periodo de cuatro meses, de septiembre a diciembre del presente año.

Solicitud de la beca:

Las solicitudes deberán turnarse a la Directora de División de Ciencias Sociales, a través del Coordinador(a) de Programa de Licenciatura o de Posgrado, y contener:

1. Solicitud por parte del o la responsable del proyecto. Descargar en:
https://vicerrectoriaurc.unison.mx/wp-content/uploads/2022/03/ANEXO_FORMATO_SOLICITUD_BECAS_AYUDANTIA-W.pdf
2. Copia actualizada del Kardex del estudiante, semestre 2022-2.
3. Formato firmado por el estudiante que declara no estar recibiendo otra beca de la Universidad o de CONACyT. Descargar en:
<https://vicerrectoriaurc.unison.mx/wp-content/uploads/2022/03/CONSTANCIA-DE-NO-BECA.pdf>
4. Copia vigente de la credencial del estudiante.
5. Copia de identificación oficial (credencial electoral, pasaporte o cartilla militar).
6. Adjuntar síntesis del proyecto donde apoyará el o la estudiante. Esta síntesis debe contener:
 - a) Tipo de proyecto: vinculación, extensión, difusión o investigación.
 - b) Objetivo-metas del proyecto.
 - c) Nombre y folio de registro del proyecto o número de acuerdo divisional de aprobación de registro del proyecto.
 - d) Alcance del proyecto: apoyo a programa educativo o apoyo a programa divisional.
 - e) Actividades específicas del o la estudiante, vinculadas a los objetivos o metas del proyecto.

Asignación de la beca:

- Se asignará 01 beca tipo A por cada programa educativo de licenciatura para proyectos de investigación.
- Para los programas de posgrado se asignarán 02 becas tipo B para proyectos de investigación considerando la relación y apego al tipo de alcance divisional o departamental establecido en la presente convocatoria.
- Se asignarán 09 becas tipo A para proyectos de vinculación, extensión y difusión de alcance de programa educativo con registro divisional previo al cierre de la convocatoria.
- Se asignarán 08 becas tipo A para proyectos de vinculación, extensión y difusión de alcance divisional con registro divisional previo al cierre de la convocatoria.

En caso de que no se solicite apoyo por alguno de los programas educativos para proyectos de investigación, se procederá a la asignación de las becas consideradas, a otro programa educativo u otro proyecto de vinculación que haya enviado solicitud completa en tiempo y forma.

Criterio de asignación:

1. Disponibilidad de beca para el programa educativo del que proviene el proyecto.

2. Alcance relacionado al proyecto:

a) **proyectos de alcance de programa educativo:** aquellos proyectos que fortalezcan el buen funcionamiento del plan de estudios a través de:

- Apoyo en la atención a los estudiantes del mismo programa y servicios que ofrece.
- Apoyo a una etapa específica de una investigación orientada a la mejora de las trayectorias escolares y en donde colaboren profesores y profesoras que imparten clases en la licenciatura o posgrado que respalda la solicitud.
- Apoyo a un proyecto que se implemente como difusión o vinculación del programa educativo con algún sector social.

b) **proyectos de alcance divisional:** aquellos proyectos que fortalezcan el cumplimiento de algunos de las siguientes líneas del Plan de Desarrollo Divisional:

- Apoyo en la atención a la salud de los y las estudiantes de la comunidad educativa de la División de Ciencias Sociales.
- Apoyo las estrategias de identidad y comunicación social.
- Apoyo a proyectos de perspectiva de género, inclusión y diversidad funcional.

Tipo de becas:

Se concursan 27 becas tipo A y 02 becas tipo B. Para ver definición de cada una, sírvase acceder a:

https://dae.unison.mx/Documentos/becas/Becas%20Ayudantia/Lineamientos_Becas_Ayudantia_2015_2.pdf

Los montos mensuales son: Beca tipo A: \$1,200.00; Beca tipo B: \$2,400.00.

Son requisitos para obtener una beca ayudantía:

- Ser estudiante activo regular de la Universidad de Sonora.
- Haber cubierto el 60% de los créditos de su plan de estudios.
- Tener un promedio igual o superior a 85.
- Para los estudiantes de posgrado es requisito que tener estatus activo en cuanto a matrícula y regular (ninguna materia reprobada).

Se recuerda que no podrán ser postulados para beca ayudantía estudiantes que estén recibiendo una beca de la Universidad o Conacyt. No se recibirán proyectos de servicio social o práctica profesional.

Compromisos

Las obligaciones del o la estudiante, así como de los o las responsables de proyecto, deberán cubrirse según lo que señala el reglamento de becas ayudantía:

https://dae.unison.mx/Documentos/becas/Becas%20Ayudantia/Lineamientos_Becas_Ayudantia_2015_2.pdf

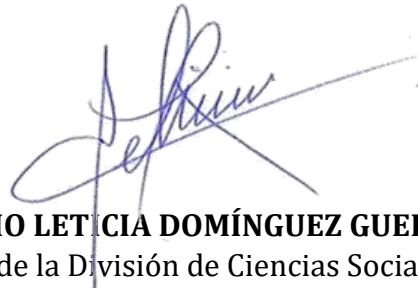
Adicionalmente, al final del semestre y concluido el período de beca, deberá presentarse un informe con las evidencias que soporten la realización de las actividades señaladas en la solicitud de beca. **Favor de descargar para los casos de renovación de beca en:**

<https://vicerrectoriaurc.unison.mx/wp-content/uploads/2022/03/FORMATO-REPORTE-DE-ACTIV2.pdf>

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales.

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”



DRA. ROSARIO LETICIA DOMÍNGUEZ GUEDEA.
Directora de la División de Ciencias Sociales.



c.c.p. Archivo.